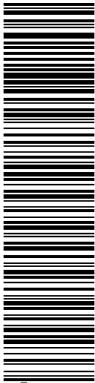


DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: NOTA ACLARATORIA A PROCESO 15 SUBALTERNOS-AS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: D0WLA-AZ0EM-8BIMK Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 11:52:37 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Presidente/a del Tribunal Seleccionador 18/02/2025 11:22 ESTADO FIRMADO 18/02/2025 11:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4744418.D0WLA-AZ0EM-8BIMK E398F6963CAEF09197208AA38A9F5619595896) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO QUINCE PLAZAS DE SUBALTERNOS/AS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023 MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR.

Visto escrito presentado por aspirante al proceso selectivo de referencia, con número de registro de entrada 2025004854E de 3 de febrero de 2025, por el que solicita información sobre el desarrollo del proceso selectivo previsto para el próximo 22 de febrero de 2025, le significamos que, en fecha 3 de febrero de 2025, el Tribunal Seleccionador del proceso selectivo de quince plazas de Subalternos/as (12 plazas turno libre y 3 plazas reservadas a personas con discapacidad) y en atención a dicha solicitud acuerda lo siguiente:

“ (...) Los dos ejercicios que conforman la parte de Oposición se realizará en un acto único que se celebrará el día 22 de febrero de 2025.

El primer ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas (evaluables) más 10 preguntas de reserva tipo test con cuatro respuestas alternativas sobre las materias incluidas en el Anexo III: Materias Generales y Específicas. La preguntas podrán incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.

El tiempo de realización y los criterios de corrección serán los establecidos en las Bases Específicas publicadas en BOP de Cádiz número 243 de 26 de diciembre de 2023.

El segundo ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos mediante un cuestionario de respuestas múltiples (Tipo Test con cuatro respuestas alternativas) con 5 preguntas más 2 de reservas cada uno de ellos.

El tiempo de realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Los criterios de corrección de este ejercicio acordados por el Tribunal son los siguientes:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto.
- Las preguntas incorrectamente contestadas restarán 0,20 puntos.
- Las preguntas no contestadas (en blanco), no se valoran (...)

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL